



VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

RESOLUCIÓN N° 1454

La Cámara de Diputados, en sesión 36° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público conocimiento la situación que se vive en el territorio palestino por parte de las fuerzas invasoras del Estado de Israel desde octubre de 2023. Desde entonces, los bombardeos diarios de Israel, junto con el bloqueo casi total de agua, electricidad y ayuda vital, han provocado la muerte de más de 46.000 palestinos y con ello la lamentable cifra de más de 18 mil niños y niñas, y otros tantos miles más de heridos y mutilados, lo que constituye una señal inequívoca de que se está cometiendo un genocidio y un infanticidio.

A contar del domingo 19 de enero de 2025, la población palestina ha visto una pequeña luz de esperanza con los acuerdos de cese al fuego firmados entre Israel y Hamas, luego de 15 meses de intensificación de las hostilidades en territorio palestino. En este escenario la comunidad internacional no puede quedarse callada y debe adoptar una actitud activa para velar por la paz y la seguridad.

A lo largo de los años Chile ha mostrado un compromiso inalterable con el pueblo palestino, apoyando su reivindicación histórica sobre su integridad territorial y su derecho a la autodeterminación. A nivel multilateral se ha respaldado resoluciones en Naciones Unidas en pos de una solución justa y duradera al conflicto solidarizando con el pueblo Palestino, víctima por décadas de la ocupación ilegal del Estado Israelí y del asedio militar en sus territorios padeciendo graves violaciones a sus derechos fundamentales. La defensa de la causa Palestina, constituye una política de Estado y nuestra política exterior lo ha sostenido consistentemente

En este contexto, la situación humanitaria no puede ser algo ajeno a nuestro país, distintas organizaciones han denunciado la situación de hambruna que se vive en la Franja de Gaza. La organización Oxfam Intermón ha señalado que “la población del norte de Gaza lleva desde el mes de enero obligada a sobrevivir con una media de 245 calorías al día, lo que supone menos del 12% de las 2.100 kilocalorías diarias



necesarias por persona, menos de lo que hay en 100 gramos de pan, que equivale a cuatro rebanadas de pan de molde” (1).

Esta dramática situación obliga a nuestro país a desplegar todas las herramientas posibles para garantizar la efectividad del derecho internacional humanitario, tanto a nivel multilateral como a nivel bilateral. En el mismo sentido, el Estado de Chile debe hacer un gesto humanitario con el Estado de Palestina y enviar toda la ayuda humanitaria posible, recurriendo si es necesario al “Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza”. Esto debe ser expresión de la vocación de nuestro país en materia de cooperación internacional y de la histórica posición de nuestra política exterior con el pueblo palestino.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifestar su profunda preocupación a S. E. el Presidente de la República por la situación humanitaria que se vive en Gaza y lo insta para que postule la adopción de las medidas pertinentes para ayudar a la población de dicho territorio en el contexto de los acuerdos de cese al fuego entre Israel y Hamas.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Nota:

1)<https://www.publico.es/internacional/hambruna-gaza-norte-franja-sobrevive-100-gramos-pan-dia.html>